

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de San Luis Río Colorado, Sonora, radicose juicio de Procedimiento Especial de **Declaración de Ausencia de Petra Villegas López**, de sexo, femenino, con fecha de nacimiento **11 de julio de 1954**, nacida en **Ocula, Jalisco**, casada con Salvador García Álvarez, quien tenía por ocupación ser **ama de casa**, de **41** años de edad aproximada al momento de desaparecer, **fecha de desaparición aproximadamente en 1995 hace treinta años**, lugar de la desaparición rumbo a los territorios de la Tribu Yaqui, Sonora, promovido por **Rafael Roldan García** en el expediente número **469/2025**, convocándose a cualquier que tenga interés en el presente juicio en el local que ocupa este Juzgado ubicado en avenida Zaragoza y calle 35, número 3501, acera sur, de esta ciudad.

San Luis Río Colorado, Sonora, a 26 de enero de 2026.



Secretaria Tercera de Acuerdos
Licenciada Mónica Solís Piña.
(firmado electrónicamente)

Edicto firmado electrónicamente por la Secretaria Tercera de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de San Luis Río Colorado, Sonora, de conformidad con lo previsto en los acuerdos generales 09/2021, 10/2021 y 17/2022 emitidos por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Nota. Publíquese por tres ocasiones con intervalo de una semana entre una publicación y otra en el Diario Oficial de la Federación, de **manera gratuita** de conformidad en el artículo 19-B de la Ley Federal de Derechos, así como hágase la publicación en Comisión Nacional de Búsqueda y los estrados de este Juzgado, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para personas desaparecidas.